



06 ENE 2020

**OFICINA DE PARTES**

06 ENE. 2020  
RETIRO,  
DECRETO EXENTO N° 018

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.662, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según Memorandum N°11 Nutricionista DAEM, con fecha 30-12-2019.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de la Adquisición de 150 unidades de Bidones de agua mineral sin gas y 650 vasos polipapel biodegradable, los que van a ser utilizados en la Colonia Escolar "De la Escuela de Retiro a un lugar Entretenido" a realizarse del día lunes 13 de enero a viernes 17 de enero del 2020 en Complejo Turístico Piscinas Marina, con cargo a FAEP 2019.

**Qué;** Las cotizaciones presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE, Trato Directo,** el proveedor **SUPERMERCADO ITALIA CIA LTDA RUT 78.591.360-4.** Por "150 BIDONES DE AGUA, 650 VASOS PARA COLONIA ESCOLAR EN COMPLEJO TURISTICO PISCINAS MARINA". Con cargo a FAEP 2019. A través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$299.000 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto presupuestario:

22.01.001	Para personas	\$253.500
22.04.999	Otros bienes de uso de consumo	\$45.500

Por un monto de \$299.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2020.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.  
"Por Orden del Alcalde"



**NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
JEFE DPTO. EDUCACION



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ABETH REYES VALLEJOS**  
OFICINA DE FINANZAS